DIARIO **ya.** HUARAZ

30 años al servicio de la región Ancash

Director: ING° Gabriela Bueno Roller
Director Fundador: Dr. Pedro Maguiña Calderón

DIARIO JUDICIAL DE ANCASH S/. 0.50

Año XXX - N° 10665 | Huaraz, Martes 04 de febrero del 2025. Jr. Carhuaz N° 551 Hz. Telef. 043 7046575

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 344 - 2007 - P - CSJAN/PJ


Joven atropellada en accidente de tránsito en Av. Raimondi


Huaico interrumpe tránsito en vía nacional


Campaña gratuita de despistaje por cáncer en Huaraz

El expresidente del Congreso, Fredy Otárola, dijo que no es devoto del gobierno regional, pero en el caso del proyecto de la Catedral de Huaraz, hay que felicitar al gobernador Koki Noriega, porque la Catedral no solo es cultivo de la fe de la iglesia católica, sino es el centro del turismo en Huaraz.

-Pag. 2-

Apoyar la Catedral de Huaraz es crucial

Diario de Circulación Nacional reconocido por INDECOPI. Resolución:00109667



El expresidente del Congreso, Fredy Otárola, dijo que no es devoto del gobierno regional, pero en el caso del proyecto de la Catedral de Huaraz, hay que felicitar al gobernador Koki Noriega, porque la Catedral no solo es cultivo de la fe de la iglesia católica, sino es el centro del turismo en Huaraz.

"Pretender boicotear este proyecto es mezquinamente absurdo y es condenable, además como se ha mencionado, ojalá la obra lo realice Mato Grosso, es una entidad que tiene la escuela del padre Ugo De Censi, que no acepta ni da coimas, eso nos garantiza que toda la plata lo van a poner en la obra, no solo eso van a poner más de lo que vale la obra", enfatizó.

Comentó, que el dinero que dio Barrick estaba dirigido para el materno infantil del Hospital Víctor Ramos Guardia, que ya no se va construir y por lo tanto se corre el riesgo de que pase al tesoro público y por ende gastarlo en cualquier otro lugar del Perú, lo cual se está recuperando para Huaraz.

"A quienes se oponen les invito a reflexionar, vuelvo a decir, no soy simpatizante del gobernador Koki Noriega, pero las cosas positivas todos debemos apoyarlo, porque la beneficiada es Huaraz, tengo conocimiento que adicionalmente el gobierno regional va dar una compensación por ese dinero que ni siquiera era de ellos, al Ministerio de Salud, me parece correcto, pero el dinero de la Barrick sigue siendo de la Barrick lo cual se perdió porque no se cumplió con el objetivo del materno infantil y ahora que se va hacer el Hospital nivel III-1 en Vichay, hay que felicitarlo, aplaudirlo y apoyarlo", indicó.

Apoyar la Catedral de Huaraz es crucial

Joven atropellada en accidente de tránsito en Av. Raimondi

Ayer, ocurrió un accidente de tránsito a las 9:40 am en la intersección de Raymondi con Confraternidad Internacional Oeste. Una joven fue atropellada por un vehículo y quedó inconsciente. Aún no se ha confirmado su identidad, si la reconocen avisar a sus familiares de la joven.

La Policía Nacional del Perú (PNP) llegó rápidamente al lugar del accidente y procedió a evacuar a la víctima al hospital.

Cabe destacar que esta zona ha sido afectada por la remodelación de las dos vías de la avenida Raimondi, lo que ha reducido el tránsito a una sola vía, generando congestión vehicular y aumentando el riesgo de siniestros.

Esperamos la pronta recuperación de la víctima y completamente.



Desbordante basura tras celebraciones de la Virgen de la Candelaria

Las festividades de la Virgen de la Candelaria en Huaraz, que incluyeron presentaciones de fraternidades como caporales, morenadas y tinkus, dejaron un panorama desolador en el Parque Perú. Tras el fervor de las celebraciones, los asistentes dejaron atrás gran cantidad de basura en las áreas cercanas, afectando el paisaje y la higiene del lugar.

Vecinos de la zona expresaron su malestar por la falta de limpieza inmediata, y algunos pidieron que las autoridades actúen con mayor responsabilidad para evitar estos desórdenes en futuras celebraciones. Además, critican la falta de control sobre la disposición de los residuos generados por las grandes multitudes.

La fiesta, aunque significativa para los devotos, también dejó un importante desafío en términos de gestión ambiental.



Municipalidad continua con reuniones para ordenar el comercio informal

En una reciente reunión, participaron autoridades de la Municipalidad Provincial de Huaraz, las subgerencias, los dirigentes del Mercado Popular y el Mercado Agrario para abordar el ordenamiento del comercio informal. Se acordó la prohibición de alquilar puestos de manera informal y se estableció que los comerciantes deben organizar mejor sus espacios.

Uno de los compromisos importantes fue que la Sub Gerencia de Control de Comercialización distribuirá stickers con el número de Serenazgo para emergencias. Además, la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil capacitará a los comerciantes sobre la implementación de zonas seguras y rutas de evacuación.

Por último, la Sub Gerencia de Ecología implementará la separación de residuos orgánicos e inorgánicos y se organizará una feria escolar para promover el comercio formal y beneficiar a la comunidad.

Estas acciones reflejan el compromiso de la gestión municipal por atender las necesidades locales, garantizar mercados organizados y ofrecer beneficios tangibles a la comunidad de Huaraz.

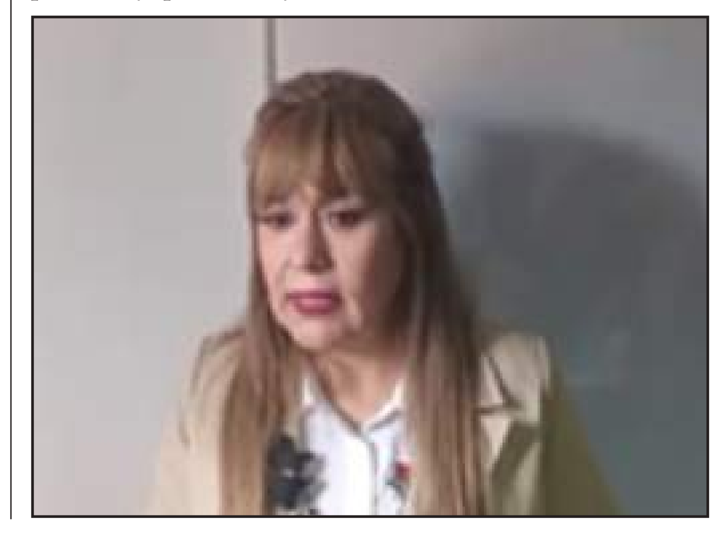


Campaña gratuita de despistaje por cáncer en Huaraz

La Red Huaylas Sur reportó 415 casos de cáncer en Huaraz en los últimos tres años, convirtiéndola en la provincia con mayor incidencia en la región Ancash, lo que ha motivado la organización de una campaña de despistaje gratuita.

Esta campaña, que se realizará el 4 de febrero en la Municipalidad de Independencia con motivo del Día Mundial de Lucha contra el Cáncer, ofrecerá tamizajes para detectar cáncer de cuello uterino, mama, colon, próstata y piel, incluyendo pruebas sanguíneas y derivaciones al hospital Víctor Ramos Guardia para biopsias en caso de resultados sospechosos.

Además del despistaje, se administrará la vacuna contra el VPH para prevenir el cáncer de cuello uterino, y las autoridades instan a la población a participar activamente en la campaña y a realizar chequeos regulares, considerando que otras provincias como Carhuaz (75 casos) y Bolognesi (15 casos) también presentan un número significativo de diagnósticos.



ANGR solicita destrabe de megaproyectos y aeropuertos

Promover el destrabe de diversos megaproyectos y la implementación de más aeropuertos regionales, son algunos de los puntos que solicita al Poder Ejecutivo la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), en las reuniones que su presidente, Koki Noriega, sostiene.

La autoridad regional participó en la víspera de un encuentro con el presidente del Consejo de ministros, Gustavo Adrianzén, según informó el mismo Noriega, en entrevista concedida a Canal N- hará lo propio con la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Teresa Hernández, y con el titular de la cartera de Economía y Finanzas, José Arista.



Con respecto al encuentro con el titular del gabinete ministerial, Noriega indicó que "hablamos largo y tendido sobre las regiones y la descentralización que aún está trunca" Asimismo, dijo, "planteamos propuestas de las 25 regiones".

Indicó que los requerimientos de la ANGR se enfocan en la de que se impulse a proyectos importantes para cerrar las brechas en la agricultura. Entre ellos se encuentran los de Alto Piura y la tercera etapa de Chavimochic.

Refirió que un megaproyecto de este mismo sector, como el de Majes - Siguas se encuentra "trabado", y que el proyecto Chinecas "está a cero". "Esos proyectos, que son las reservas alimentarias del Perú, se deben destrabar, y para ello se debe poner presupuesto", manifestó Noriega.

De igual manera, el presidente de la ANGR reparó en que "a nivel de América Latina el Perú está muy en déficit en lo que son los aeropuertos regionales". Indicó que remontar esto depende en gran medida del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Estamos viendo qué aeropuertos regionales deben remodelarse, rehabilitarse y construirse". Mencionó, en tal sentido, al aeropuerto de Chachapoyas en Amazonas, y a los de Junín y Cajamarca.

Noriega reveló que le dijo al presidente del Consejo de ministros que es necesario "refrescar" y "dar otro tipo de aire" al gabinete, en carteras como Economía y Finanzas, y Desarrollo e Inclusión Social. Refirió que pedir esto fue parte de un acuerdo entre todos los gobernadores regionales en la reunión del Consejo de Estado Regional que se efectuó recientemente en Piura.

Otro de los acuerdos adoptados en dicha reunión fue el de establecer un cronograma de trabajo conjunto entre los gobiernos regionales y el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de ministros para conocer las hojas de ruta preparadas por cada región, a fin de exponer sus necesidades ante las altas instancias del Ejecutivo.

Estamos seguros que entre hoy miércoles o jueves vamos a tener un cronograma de trabajo para que todos los gobernadores con su equipo técnico tengan una reunión con la presidenta y con algunos ministros", dijo Noriega.

Denuncian corrupción en obra pública de consorcio vial

Nuevamente, el ex presidente del Comité Cívico Anticorrupción y Comunicador Social, Yldefonzo Espinoza Cano, ha puesto los dedos sobre las llagas, al denunciar por flagrancia al Gobernador Regional Koki Noriega, Al Director Regional de Transportes y comunicaciones Fredy Russmelt Álvaro Tarazona y a los miembros del comité de selección de la DRTC, quienes descaradamente habrían favorecido al Consorcio Vial J.J, al otorgarle la buena pro en circunstancias controvertidas, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Servicios de Transitabilidad del Camino Vecinal Acochaca - Sapcha – Weconcocha – Distrito de Acochaca – Asunción - Ancash"

Según el denunciante, la comisión de flagrancia se habría cometido el día del otorgamiento de la buena pro, cuando los miembros del Comité de Selección de la DRTC – Ancash, habrían favorecido al Consorcio J.J , al descalificar arbitrariamente al Consorcio Acochaca, pese a que la misma, según la evaluación, si cumplía con los requisitos de experiencia en obras, exigidas en las bases.

El motivo de la descalificación del Consorcio Acochaca, que inicialmente había obtenido el primer lugar en el sorteo realizado para el desempate, tal como consta en el informe de Contraloría de fecha 14 de enero de 2025, estaría basado en que el comité se habría negado a revisar de manera integral la documentación que acreditaba la experiencia de uno de los consorciados, a pesar de que la Resolución N° 00014-2024-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del Estado establece claramente que los comités deben analizar toda la información presentada y, de ser necesario, verificarla en las diferentes entidades del Estado o en la plataforma SEACE.

Esta falta de verificación integral no solo vulnera los principios de transparencia y legalidad, sino que también ha generado una decisión que beneficia directamente al Consorcio Vial JJ, el cual ya había sido objeto de señalamientos por su cercanía con los miembros del comité evaluador y más aún se sospecha de que esta tramposa decisión habría sido ordenado por el mismísimo Director Regional Fredy Álvaro Tarazona, ya que según los entendidos en la materia se habrían utilizado argumentos sin sustento para la descalificación de un postor y dejar el camino libre para que el Consorcio J.J obtuviera la Buena pro, el cual ya lo convertiría en un acto doloso orientado a beneficiar a un grupo específico.

Sin embargo, la cosa no quedaría allí, ya que, según el denunciante, se advierte que el postor adjudicado habría presentado su oferta económica por debajo del 90 %, límite inferior del valor referencial que configuraría el vicio de nulidad, por tanto, correspondió que el comité RECHAZARA su oferta y RETIRARA la buena pro, conforme a lo establecido en el artículo 4 281 de la Ley de Contrataciones del Estado concordante con el artículo 682 de su reglamento. En concordancia con dichas disposiciones, el numeral 73.3 del artículo 73 del Reglamento, prevé que, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial".

Cabe recalcar, que el denunciante, hace énfasis en que lo sucedido fue comunicado al Gobernador Regional de Ancash, Koki Fabian Noriega Brito y al Director Regional de Transporte de Comunicaciones de Ancash, el Abogado FREDY RUSSMELT ALVARO TARAZONA; pese a ello, en una actuación que coincide con una conducta evidentemente colusoria, a la fecha no han adoptado acción correctiva alguna, muy por el contrario, han dilatado y derivado a otras áreas que no tiene nada que ver con el asunto; aspecto que pueden hacer por ostentar cargos directivos, usando dicho poder para eludir su evidente responsabilidad.

Finalmente, Yldefonzo Espinoza cano, asegura que, "estando a que los hechos delictivos son flagrantes y están debidamente documentados, y en un contexto donde los implicados actualmente desempeñan funciones en cargos directivos y puede alterar las pruebas de origen y obstaculizar la investigación como lo vienen haciendo, ha solicitado que se dicte la medida de prisión preliminar y/o preventiva, en tanto preexisten y coexisten graves y fundados elementos de convicción para tales medidas en tanto se ha configurado la flagrancia delictiva; sumado a ello, al no responder los documentos presentados con anterioridad, representa una clara y manifiesta intención de obstaculización; en ese sentido, la medida solicitada, resulta idónea y necesaria".



Huaico interrumpe tránsito en vía nacional

Las intensas lluvias registradas la noche del miércoles 29 de enero activaron varias quebradas en el centro poblado de Bambas, provocando un huaico que impactó la vía nacional tramo Pillipampa-Bambas, en el distrito de Bambas, provincia de Corongo, en Áncash, reportó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).



La Municipalidad Distrital de Bambas informó que aproximadamente 500 metros de la vía resultaron afectados, por lo que reportaron el hecho a la Unidad Zonal VI de Provías Nacional para coordinar los trabajos de limpieza y rehabilitación.

Según el reporte del COER Áncash, la comuna distrital también comunicó que el deslizamiento ocasionó daños un puente y 100 metros de canal de riego, por lo que gestionará apoyo de la Municipalidad Provincial de Corongo, para disponer de maquinaria y combustible, con el objetivo de restablecer el funcionamiento de ambas infraestructuras.

Promueven talleres de música y lectura en centros poblados

En el Callejón de Huaylas, niñas y niños de los centros poblados de Canray Chico, San Miguel de Achic, Huaripampa y Canray Grande descubren que las historias pueden convertirse en puertas de ingreso a un mundo mágico. A través de cuentos clásicos, como el de Hansel y Gretel, los pequeños no solo se divierten, sino que también fortalecen sus habilidades de lectura y escritura.



A más de 3555 m s.n.m., en la provincia de Recuay, el Tambo Cordillera Blanca, del Programa Nacional PAIS del Midis, se transforma, durante las vacaciones útiles, en un espacio donde se fomenta la creatividad y el interés por la lectura de los más pequeños.

Cada viernes, por dos horas, el personal de la ONG Misión Pasión por Perú lleva nuevos cuentos, hojas para colorear y colores para que las niñas y niños mantengan la ilusión de seguir aprendiendo mientras se divierten.

Pero hay más. Los pequeños también tienen la posibilidad de incursionar en la música, a través de las clases de guitarra. Su alegría se refleja en cada sonrisa mientras aprenden los primeros acordes del instrumento de cuerdas.

De enero a marzo, el Programa PAIS del Midis tiene proyectado ofrecer, en 200 Tambos a nivel nacional, una variedad de talleres en que van desde lectura, ajedrez y nivelación escolar, hasta actividades creativas como arte, música, manualidades y sesiones de minichef.

Trabajadores del gobierno regional con la soga en el cuello

Por los delitos de peculado dolos, apropiación ilícita y colusión. La denuncia es investigada por el Primer Despacho de la Fiscalía Anticorrupción y fue presentada por el ciudadano CORNELIO HERRERA VERGARA.

De acuerdo al tenor de la misma se habría realizado el pago por hasta 6 millones 883 mil 301 a los trabajadores del Gobierno Regional de manera indebida, sin ninguna sentencia judicial que así lo autorice. Asimismo, se refiere que en ningún momento se realizó pericia alguna para el cálculo del monto a beneficiar individualmente.

El total de trabajadores nombrados serían 209 quienes fueron pagados con tan solo el requerimiento de parte de los beneficiados. La responsabilidad también recae sobre los funcionarios de esta entidad por haber tramitado y realizado el pago sin mayor fiscalización

Según se conoce, los trabajadores de la sede regional para el presente año nuevamente están gestionando un beneficio similar, ya que el pago que ahora se investiga en la Fiscalía Anticorrupción correspondía al 50% de lo que refieren les correspondería.





PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO, DIRIGIDO A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS Y COLINDANTES DEL PREDIO OBJETO DE SANEAMIENTO.- YO, DIDI **HUGO GÓMEZ VILLAR**, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ – ANCASH; DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D, ARTÍCULO 5, DE LA LEY 27333; **NOTIFICO A LAS SIGUIENTES PERSONAS**: 1) A LOS COLINDANTES: **NICOLAS ROSAS LEON, JACINTA PAULINA LLALLIHUAMAN YANAC, MAXIMILIANO MEZA PRINCIPE** Y **ZOILA CRISTINA FERNANDEZ VILLAORDUÑA**; 2) AL ANTERIOR PROPIETARIO: **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ACOVICHAY**; PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO QUE, **FELIX BENJAMIN LLALLIHUAMAN Y LUCIA ATANACIA HUANE POMA**, HAN SOLICITADO ANTE MI DESPACHO, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN **JR. SAN JUAN BOSCO MZ I – LOTE 07, ACOVICHAY, SIERRA HERMOSA, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH**. INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN, INSCRITO EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11000146**. ELLO SEGÚN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL **CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL**, EMITIDO POR LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY.

INDEPENDENCIA, 03-02-2025.

DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR
ABOGADO - NOTARIO DE HUARAZ

EDITORIAL



Tragedia regional

Ello pese a los reclamos internacionales por transparentar las actas electorales de la elección del año pasado, en las que el chavismo perdió abismalmente como lo demostraron las actas que sí logró recolectar y publicar la oposición, aunque aun así se adjudicó la victoria. Y pese también al reclamo en las calles de centenares de miles de venezolanos, quienes el día previo participaron en más de 180 protestas por todo el país, a las que se sumaron centenares más organizadas por comunidades de venezolanos en otros países.

Durante la protesta del pasado jueves 9, quien también consolidó su liderazgo como lideresa de la oposición fue María Corina Machado, quien salió de la clandestinidad para participar de las protestas. Machado se había venido ocultando tras recibir amenazas de parte del régimen. De hecho, ese mismo día fue detenida con violencia por el chavismo, aunque horas más tarde fue liberada.

Lamentablemente, tras la asunción del cargo de Maduro, la propia Machado ha reconocido que el golpe de Estado que comenzó con el fraude del año pasado se acaba de consolidar, por lo que aconsejó al presidente democráticamente electo, Edmundo González, ya no ir a Venezuela. Y es que, pese a todo, hoy sigue siendo Maduro quien tiene el control efectivo de las fuerzas armadas y del resto del poder fáctico.

Por supuesto, las consecuencias de todo esto son lamentables para Venezuela y sus ciudadanos. Sin embargo, el continuo desmoronamiento democrático y económico de un país tan importante sin duda se seguirán sintiendo en toda la región.

Desde que Maduro llegó al poder, más de 7.7 millones de venezolanos han huido del país en busca de mejores condiciones, siendo Colombia y Perú los países vecinos a donde más han acudido. Sobre todo, en los últimos años, muchas de estas personas incluso huyeron de su país a pie, lo que da cuenta del nivel de desesperación por el que muchas familias atravesaron para llegar a tomar esa decisión.

Los impactos de esta migración en la región, por su puesto, han sido mixtos, pues ha habido tanto aspectos positivos como negativos. Dicho esto, no cabe duda de que el impacto neto es negativo, si tomamos en consideración los costos en los que han tenido que asumir todos los venezolanos forzados a abandonar sus hogares.

Así las cosas, sin embargo, haría bien el Gobierno peruano no solo en consolidar su posición diplomática en contra del régimen, como ha empezado a hacer correctamente, sino también a prepararse para varios impactos previsibles. Entre ellos, un nuevo éxodo de migrantes venezolanos en los próximos años, si el país continúa como está.

Asesor Legal del Diario Ya Dr. Stwarth A. Hidalgo García.

Oficina de enlace en Lima: Jr. Echenique Nº 219 Oficina 405 Magdalena del Mar - Lima - Perú
Telefono: 980129300-
Coordinador: Alex Felipe Maguiña Bueno
Correo Electrónico: diario_ya@hotmail.com

El diario Ya es Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash mediante Resolución Administrativa N°344-2007-P-CSJAN/PJ.

El Diario "Ya" es publicado por la Empresa "SPG" E.I.R.L., ubicado en Jr. Carhuaz 551, Independencia - Huaraz - Ancash
Tele-fax: 70-4657.

MIMP capacitó a comunidades rurales en prevención de violencia contra las mujeres

Desde una mirada intercultural, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional Aurora, refuerza su compromiso con la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en comunidades rurales. En este marco, el Servicio de Atención Rural (SAR) realizó acciones en zonas de difícil acceso mediante las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) en las regiones de Loreto y Puno, durante el año 2024. Se ejecutaron 26 campañas itinerantes en las PIAS, alcanzando 161 comunidades y beneficiando a 19,656 personas con sesiones de fortalecimiento de capacidades. Además, se identificaron 199 casos, se derivaron y se brindaron 1,377 orientaciones individuales. Entre los logros destacan la implementación de rutas comunales de atención, el fortalecimiento de lideresas y líderes comunitarios, y la creación de espacios seguros para niños, niñas y adolescentes. El Programa Nacional Aurora participó en cinco PIAS fluviales (Napo, Morona, Putumayo I, Putumayo II, Yavarí), una lacustre (Lago Titicaca) y en la campaña inaugural de la PIAS Ucayali II. Estos servicios diferenciados incluyeron fortalecimiento de capacidades, identificación y atención de casos, y orientación. Además, se trabajó con autoridades y líderes comunitarios para implementar mecanismos efectivos de prevención y protección. La especialista del programa Aurora, Marianella Serrano Mamani, participó en las PIAS Morona, en Loreto, donde enfrentó desafíos como la brecha lingüística al trabajar con grupos indígenas como los chapra, awajún y wampis. Gracias a la colaboración con intérpretes del Ministerio de Cultura y algunos intérpretes locales, se pudieron realizar acciones de fortalecimiento de capacidades y orientación individual. Al llegar a cada comunidad, se coordinó con instituciones educativas y autoridades locales para adaptar las dinámicas necesarias para sensibilizar y atender casos según la ruta comunal. Las autoridades del Alto Morona incluso solicitaron que las próximas campañas incluyan charlas virtuales, ya que ahora cuentan con acceso a internet y desean seguir en contacto con el programa. A finales de 2024, el SAR contaba con 66 servicios distribuidos en 23 regiones a nivel nacional. Las PIAS, que navegan por las cuencas amazónicas y el Lago Titicaca, acercan temporalmente los servicios del Estado a 235 comunidades nativas y del altiplano, beneficiando a 68,670 personas en los departamentos de Loreto y Puno.



MTC impulsa la implementación del Telepeaje en el Perú

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial, modificó el Reglamento Nacional de Tránsito para implementar el Telepeaje en las vías concesionadas y no concesionadas del país. El objetivo es reducir los tiempos de viaje, mejorar la fluidez del tránsito vehicular y sancionar a quienes incumplan el pago del peaje. El Decreto Supremo N° 018-2024-MTC define el Telepeaje como un sistema en el que se identifica el vehículo mediante la plancha metálica o calcomanía holográfica (tercera placa), cuyos datos son leídos por el lector del peaje para procesar el pago automáticamente, sin necesidad de detenerse. Además, incorpora las infracciones M45 y M46. La M45 sanciona a los conductores que evadan el pago circulando por rutas no autorizadas, mientras que la M46 castiga a quienes causen daños materiales a las garitas de peaje. Ambas infracciones son consideradas "Muy graves" y conllevan una multa del 12 % de la UIT (S/618), 50 puntos en el historial del conductor, internamiento vehicular y la retención de la licencia de conducir. Asimismo, se modifica la infracción G71, que sanciona a quienes circulen por vías públicas con infraestructura de peaje sin pagar, con una multa del 8 % de la UIT (S/412), 40 puntos y la retención del vehículo. También se establecen obligaciones para los conductores en cuanto al uso del carril correspondiente, dependiendo del método de pago del peaje elegido (manual o electrónico). Las empresas concesionarias deben señalizar los carriles de telepeaje adecuadamente para facilitar el flujo del sistema. Finalmente, cualquier persona o entidad, incluyendo ciudadanos y concesionarias, podrá denunciar infracciones de tránsito ante las autoridades correspondientes, presentando pruebas como fotografías o videos que evidencien la placa del vehículo infractor.



OPINION

Elecciones 2026: una locura electoral



Por:

Mariella Balbi

Probablemente, solo un porcentaje mínimo de la población electoral sepa que hay 41 partidos inscritos para participar en los comicios del 2026. Tampoco, que pueden ser más. Con ese guarismo, haremos, una vez más, un papelón mundial que se sumará a los ya conocidos. Perú se convirtió en un país errático. La mano del 'Lagarto Vizcarra' está detrás de este desmadre electoral.

En el 2018, vía un tramposo referéndum, producto de un golpe de Estado que cerró el Congreso, se modificó la ley electoral, creando las 'Paso' (elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias). Pero el Congreso posterior no reglamentó su complicado funcionamiento. No se efectuaron en las elecciones del 2021, del 2022, ni regirán para el 2026. Actualmente, para inscribir un partido se requieren 25 mil afiliados una puerta abierta para que haya más agrupaciones aún y 531 mil adherentes (3 % de la votación anterior); por una gaseosa, cualquier novelero estampa su firma. Un desastre.

Los partidos son fiscalizados por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). El trabajo de ir revisando locales, militantes, programas, etc., en todo el país es realmente gigantesco. Difícil que sea 100 % efectivo. Ya conocimos organizaciones que mostraron su local partidario en una provincia y, a la semana, este corresponde a un restaurante o fotocopiadora. Para viveza criolla, los peruanos.

Agrupaciones de credo violentista no pueden inscribirse. Sin embargo, no fue el JNE anterior, presidido por el cuestionado vocal supremo Jorge Salas Arenas, quien le bloqueó el paso al partido A.N.T.A.U.R.O. del atrabiliario Antauro Humala, quien quiere fusilar a medio mundo, sino la Fiscalía y luego la Corte Suprema, porque dicho grupo 'promueve y justifica atentados contra la vida e integridad'. No es un 'bye, bye' Antauro, pues puede presentarse al Congreso con otro partido y colocar un buen número de parlamentarios. Esa será su apuesta, seguramente.

Pero no es el único salvaje electoral. Voces del Pueblo, partido del congresista Guillermo Bermejo, con juicio por terrorismo, está inscrito y no cuestionado.

De momento, la cédula electoral tendrá dos páginas. Un agobio para manejarla y elegir entre 5,330 candidatos a diputados y 2,460 al Senado. Agárrate, Catalina. Con tanto gentío, se estima que los candidatos que pasen a la segunda vuelta lo harán con un bajo porcentaje. Ergo, el Congreso estará totalmente fragmentado, peor que el actual. Además, una vez en funciones, un juego de las sillas perverso propicia el incremento de bancadas. La información sobre las propuestas será también sumamente dispersa. Identificar 41 idearios requiere de tiempo y, sobre todo, interés. El voto no será informado. La campaña electoral será un pandemonio. ¿Qué hicimos para merecer esto? Consentir el golpe de Estado del Lagarto Vizcarra.

El 16 de junio se vence el plazo para inscribir las alianzas electorales, necesarias en medio de este diluvio de candidaturas. No aparece ninguna aún, al parecer todos se sienten muy seguros de ser cabeza de ratón. Cada vez más, a los peruanos les llega altamente la política y las elecciones. El próximo presidente será una incógnita. Si los partidos con historia y conocidos no llevan a sus líderes 'naturales' Keiko, Lourdes Flores, y el APRA, AP o a personas conocidas, se arriesgan a desaparecer. Hay más en estos comicios rocambolescos que se vienen. El 'Lagarto' pretende ser candidato pese a estar inhabilitado. Delirante.

EDICTO JUDICIAL:

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián
EXPEDIENTE : 00078-2021-0-0204-JM-CI-01
MATERIA : DECLARACION DE UNION DE HECHO
JUEZ : QUEZADA BLANCO DERBY MIRKO
ESPECIALISTA : PAREDES COCHACHIN NILTON ANTONIO
DEMANDANTE : HUAMAN FLORES, NORMA MARISA

Resolución Nro. 01
Chiquián, veintiuno de febrero
Del dos mil veintidós

RESUELVE: 1) ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por **HUAMAN FLORES, NORMA MARISA** sobre declaración judicial de unión de hecho en la vía del proceso de conocimiento. **2) TENER** por ofrecidos los medios probatorios que se indican reservándose su admisión y actuación en su oportunidad; **3) NOTIFÍQUESE** la demandada a la **SUCESIÓN DE LUIS ALBERTO FLORES PALACIOS** por edictos, los cuales deberán publicarse en los diarios "El Peruano" y "Ya" durante tres días consecutivos conforme a los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil , debiendo la sucesión contestar la demanda dentro del plazo de **TREINTA DÍAS**, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal que la represente. Notifíquese.-

Julio César Nivin Lázaro
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO, DIRIGIDO A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS Y COLINDANTES DEL PREDIO OBJETO DE SANEAMIENTO.- YO, **DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR**, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ – ANCASH, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D, ARTÍCULO 5, DE LA LEY 27333, **NOTIFICO A LAS SIGUIENTES PERSONAS**: 1) A LOS COLINDANTES: **GLICERIO MARINO DURAN MEJÍA, VILMA DELIA ARAUCANO, GAUDENCIA CORA BARRETO MACEDO Y RODOLFO TEOFILO PACPAC YAURI**; 2) A LOS HEREDEROS LEGALES Y/O DECLARADOS DE LA ANTERIOR PROPIETARIA: **MARIA CASTROMONTE VDA. DE JACHILLA**, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO QUE, **ROMULO CESAREO MAGUIÑA CORDOVA**, HA SOLICITADO ANTE MI DESPACHO, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN **PSJ. PEATONAL, Y PSJ. SIN NOMBRE 01 Y 02 S/N, SECTOR LOS OLIVOS, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH**. INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN, INSCRITO EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07232707**. ELLO SEGÚN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL **CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL**, EMITIDO POR LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ, INMUEBLE QUE CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA N° 2468 (10/09/2019) EXTENDIDO POR EL EXNOTARIO REGULO VICTORINO VALERIO SANABRIA, DONDE FIGURA COMO ANTERIOR PROPIETARIA: **JANELLY SHEILA MENACHO JACHILLA**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY.

INDEPENDENCIA, 03-02-2025.



SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ – ANCASH; AL AMPARO DE LA LEY 26662; **CLETO ANGEL TRUJILLO RODRIGUEZ**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MAMÁ, **EUGENIA RODRIGUEZ DE TRUJILLO**, CUYO DECESO SE PRODUJO EL **14-06-2015**, CON ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN **JR. 6 DE AGOSTO 223 LT. 66, EL MILAGRO, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH.**
LO QUE SE PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 41 DE LA LEY 26662.
INDEPENDENCIA, 03-02-2025.





SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, **DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR**, NOTARIO PÚBLICO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN FRANCISCO ARAOZ 137, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA – HUARAZ, AL AMPARO DE LA LEY N° 26662, **LUCÍA JOVITA LÁZARO CARRANZA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA HIJA, QUIEN EN VIDA FUE: **ROSA DE SANTA MARIA INGRID LÁZARO LÁZARO**, CUYO DECESO SE PRODUJO CON FECHA **02-08-2022**, ESTANDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **JIRÓN YUNGAY 460, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH**.
LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY.
INDEPENDENCIA, 03-02-2025.





NOTIFICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A LOS HEREDEROS DE MARIA GUADALUPE SALAZAR NIETO, POR CUANTO ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN EL PSJE. JACINTO PALACIOS Nº 861 - HUARAZ; SE HA PRESENTADO **TEODOCIO TORRE ALBINO Y ACADIA ELENA SALVADOR LUGO, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE SU INMUEBLE UBICADO EN PSJ. LOS TURISTAS, SECTOR UTUSHCAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; CON UN ÁREA DE 129.80 M2, CON UN PERÍMETRO DE 55.43 ML**, CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE** CON EL PJ. LOS TURISTAS CON 05.86 ML; **POR EL FONDO**: CON PROP. DE ALBINA GUERRERO GONZALES CON 06.08 ML; **POR LA DERECHA** CON PROP. DE KETTY OLENKA VÁSQUEZ MIRANDA CON 21.83 ML; **POR LA IZQUIERDA** CON PROP. DE FRANCISCA CATALINA DOMÍNGUEZ RIVERA, CON 21.66 ML; **ADQUIRIDO POR ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2004** OTORGADA POR SU ANTERIOR PROPIETARIA MARIA GUADALUPE SALAZAR NIETO, ANTE EL NOTARIO FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA. **ANTECEDENTE REGISTRAL PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 11101624 DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME EL ART. 5 DE LA LEY N° 27333.

Zoila María Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.A.A. N° 951

AVISO JUDICIAL

Por ante el Juzgado Civil de Yungay, que despacha el Dr. Henry Joel Sánchez Pérez y la Sec. Luria Melina Rojas Maza, en el **Exp: N° 00090 – 2024-0-0213-JR-CI-01**, se ha expedido la resolución N°04 que resuelve **ADMITIR** a trámite en la vía del **PROCESO ABREVIADO**, la demanda de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, interpuesta por la demandante **ERCILIA CONSUELO MENDOZA ROQUE**, contra la demandada **SANTA VIRGINIA HUAMAN MORENO** y contra la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN** representado en juicio por su PROCURADOR PÚBLICO; de los siguientes predios urbanos: **1) "UMA MANCOS"** con una área de 259 m², ubicado en el Sector Barrio Huascarán del Distrito de Mancos, Provincia de Yungay y Departamento de Ancash; **2) " UMA MANCOS"** con una área de 1461m², ubicado en el Sector Barrio Huascarán, del Distrito de Mancos, Provincia de Yungay y Departamento de Ancash; asimismo, solicita se le declare propietaria y se disponga la inscripción ante la Oficina de Registra Zonal de Huaraz; en consecuencia: **CÓRRASE TRASLADO** con la presente resolución (admisorio), demanda, escrito de subsanación y anexos, a las demandadas a fin de que absuelvan la demanda dentro del término de **DIEZ DIAS**, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía; **téngase** por ofrecidos los medios probatorios que a ésta parte corresponde; y, a sus anexos: agréguese a los autos; **CON CITACIÓN** de los siguientes **COLINDANTES**: **1) SAMUEL LUCIO COCHACHIN LEÓN y 2) FELIPE CALVO GÓMEZ;** con la finalidad en caso de considerarse con legitimidad para obrar, podrán apersonarse al proceso en la primera oportunidad.

2) PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución, por el termino de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario Oficial "El Peruano" y el Diario de mayor circulación Regional; asimismo, por radio difusión, esto es, en la emisora de mayor difusión del Distrito de Yungay, por tres días consecutivos, debiendo acreditar su cumplimiento la parte demandante, sin perjuicio a ello: **publíquese** un extracto de la presente resolución, mediante **edicto judicial electrónico;** en tal razón, sírvase en presentar el arancel judicial por dicho concepto, **en el plazo de tres días**, bajo su propia responsabilidad en la demora y los efectos en el tiempo (abandono);

Yungay, 27 de enero del 2025.-

Abog. LURIA MELINA ROJAS MAZA
Secretaria Judicial
Juzgado Especializado en lo Civil de Yungay
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO

Ante mi oficio notarial sito en Jr. Melgar 119, Caraz, ha sido presentada, la solicitud de **PAULA GRACIELA TEMPLE CARRASCO DE GRANADOS** peticionando la RECTIFICACION DE SU ACTA DE MATRIMONIO que obra inscrito en el Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Huata, Provincia de Huaylas, en lo concerniente a los datos del contrayente, al haberse invertido sus prenombres como: **"VALERIANO FACUNDO"** en lugar de: **"FACUNDO VALERIANO"**; y asimismo en los datos de la contrayente, al haberse consignado erróneamente su apellido materno como: **"CARRAZCO"** con la letra **"Z"** en lugar de: **"CARRASCO"** con la letra **"S"**.

Caraz, **29** de **enero** del **2025**



AVISO DE ESCISIÓN

Por acuerdo de Juntas Generales de Socios de **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L.** y Junta General de Accionistas de **INVERSIONES RIVERMIN S.A.C.**, todas de fecha 22 de Enero de 2025, dichas empresas han aprobado el Proyecto de Escisión presentado por sus respectivas Gerencias, y han decidido llevar a cabo un procedimiento de escisión bajo la forma segregación según lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 367° de la Ley General de Sociedades. En virtud de tal escisión, **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L.** segregará un bloque patrimonial a favor de **INVERSIONES RIVERMIN S.A.C.**, respectivamente.

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 22 de Enero de 2025.

Las gerencias generales de:

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&V S.R.L.
RUC Nº 20407987650
Ernesto Honorio Rivera Vargas
DNI Nº 40663843
GERENCIA GENERAL

INVERSIONES RIVERMIN S.A.C.
RUC Nº 20603714009
Mabel Claudelina Minaya Alejos
DNI Nº 41818137
GERENCIA GENERAL

EDICTO JUDICIAL ELECTRÓNICO

El Juzgado Civil Permanente de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha el Señor Juez de causa Alexander Sotomayor Castro y el Secretario Judicial Hilario Adrián Sandoval Castromonte; **NOTIFICAN** el extracto de la **RESOLUCIÓN N°01**.- de fecha 08.01.2025; *" I.ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por JUAN BAUTISTA SALVADOR LOARTE Y MARIA FLORES ALVINO, contra OBER MARCELINO NARCIZO PADILLA y MARIA TORRES POHL; en su condición de sucesora de quien en vida fue Cesar Augusto Torres Torres, todos en calidad de COLINDANTES, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, solicitando como pretensión: Que, mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio se les declare propietarios del predio urbano denominado "La Paz" de una extensión 194.15 m2, con un perímetro de 59.24 ml, ubicado en el distrito de Mato, provincia de Huaylas– Ancash y consecuentemente se ordene su Inscripción en Registros Públicos; la misma que se tramitará con las reglas del PROCESO ABREVIADO, conforme a lo previsto en el artículo 504° del Código Procesal Civil. II.CÓRRASE traslado de la misma a los colindantes: Ober Marcelino Narcizo Padilla y Maria Torres Pohl; a fin de que absuelvan la demanda dentro del plazo de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía y teniendo en consideración su conducta procesal. De conformidad a lo previsto en el artículo 506° del Código Procesal Civil: PUBLÍQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalos de tres días en el Diario Oficial "El Peruano", y en el diario de mayor circulación de la Región "Ya"..;(...)"* Lo que se publica a fin de que los interesados hagan valer su derecho si lo cree conveniente.

Caraz, 28 de enero del 2025.-



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, **DIDI HUGO GOMEZ VILLAR**, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY 27333; **HORACIO GAMANIEL MEZA ESPINOZA** Y **ROSA MARIA MANRIQUE CASTILLEJO**; SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO UBICADO **EN CALLE TAJAMAR Y PASAJE NN95, SECTOR JOSE OLAYA, HUARAZ, ANCASH**; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: **FRENTE**: CON LA CALLE TAJAMAR 01 TRAMO DE 5.17 ML, **HACIENDO UN TOTAL DE 5.17 ML.; DERECHA**: CON LA PROP. DE DON FIDEL JARA ESPINOZA Y DOÑA JAQUELINE MAUTINO ORTIZ CON 01 TRAMO DE 12.78, **HACIENDO UN TOTAL DE 12.78 ML.; IZQUIERDA**: CON PROP. VICTOR URBANO CERAFIN, DOÑA ALVINA MAUTINO SANCHEZ Y DON WALTER ARELLANO CON 03 TRAMOS DE 8.65 ML., 1.02 ML. Y 4.58, **HACIENDO UN TOTAL DE 14.25 ML; FONDO**: CON UN PASAJE NN95, 01 TRAMO DE 5.31 ML. **HACIENDO UN TOTAL DE 5.31 ML.; ÁREA TOTAL: 68.66 M2.- PERÍMETRO: 37.51 ML.**
INMUEBLE QUE CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA N° 1027 (06/07/2005) EXTENDIDO POR EL NOTARIO FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, DONDE FIGURA COMO ANTERIOR PROPIETARIA: **ELENA SOLEDAD MAUTINO DE ARELLANO**.
LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY.

INDEPENDENCIA, 17-01-2025.



EDICTO JUDICIAL ELECTRÓNICO

El Juzgado Civil Permanente de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha el Señor Juez de causa Alexander Sotomayor Castro y el Secretario Judicial Hilario Adrián Sandoval Castromonte; **NOTIFICAN** el extracto de la **RESOLUCIÓN N°01**.- de fecha 08.01.2025; *"I.ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por OBER MARCELINO NARCIZO PADILLA, contra JUAN BAUTISTA SALVADOR LOARTE, MARIA FLORES ALVINO y MARIA TORRES POHL; en su condición de sucesora de quien en vida fue Cesar Augusto Torres Torres, todos en calidad de COLINDANTES, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, solicitando como pretensión: Que, mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio se le declare propietario del predio denominado "La Paz" de una extensión 233.29 m2, con un perímetro de 62.66 ml, ubicado en el distrito de Mato, provincia de Huaylas– Ancash y consecuentemente su Inscripción en Registros Públicos; la misma que se tramitará con las reglas del PROCESO ABREVIADO, conforme a lo previsto en el artículo 504° del Código Procesal Civil. II CÓRRASE traslado de la misma a los colindantes: Juan Bautista Salvador Loarte, Maria Flores Alvino y Maria Torres Pohl; a fin de que absuelvan la demanda dentro del plazo de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía y teniendo en consideración su conducta procesal. De conformidad a lo previsto en el artículo 506° del Código Procesal Civil: PUBLÍQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalos de tres días en el Diario Oficial "El Peruano", y en el diario de mayor circulación de la Región "Ya"..;(...)"* Lo que se publica a fin de que los interesados hagan valer su derecho si lo cree conveniente.

Caraz, 28 de enero del 2025.-

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
H. ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO CIVIL DE CARAZ

DIARIO ya. DEPORTES

Perú derrota a Líbano y se mantiene en el Grupo Mundial I

El equipo peruano de tenis superó 4-0 a Líbano en los Playoffs y logró su permanencia en el Grupo Mundial I de Copa Davis, gracias al triunfo en el decisivo duelo de dobles que lograron Ignacio Buse (237° ATP) y Conner Huertas del Pino (261° ATP) por 6-4 y 7-5 sobre Hady Habib (285° ATP Dobles) y Benjamin Hassan (201°).
En el partido que abrió el segundo día de competencias, los integrantes del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) del Instituto Peruano del Deporte (IPD) vencieron a los asiáticos en una hora y 39 minutos, en la tierra batida del Smash Sporting Club, en El Cairo, Egipto, para definir la serie.
El punto en dobles, sumado a los dos iniciales que se habían conseguido el viernes en singles con las victorias de 'Nacho' Buse y Gonzalo Bueno, permitieron a nuestro representativo quedarse en el Grupo Mundial I, instancia en la que se enfrentará a un rival por definir en setiembre próximo.
Tras asegurar la victoria, se jugó solo uno de los dos últimos duelos individuales programados, donde Huertas del Pino venció por 7-6 y 7-6 a Habib en 2 horas y 21 minutos.



Neymar regresa al Santos con contrato de seis meses

Neymar aseguró que firmó un contrato con el Santos de seis meses prorrogables, aunque remarcó que aún es "muy pronto" para hablar de extender su vínculo con el club brasileño donde se dio a conocer al mundo y al que regresa con casi 33 años.
"Es un contrato de seis meses que puede ser prolongado. Depende de mí dedicarme al 100 %, no sirve de nada volver aquí solo por mi nombre. Volví para jugar, ser feliz, marcar goles y ayudar al Santos", dijo Neymar en la sala de prensa del estadio Vila Belmiro, tras ser presentado ante miles de aficionados del cuadro albinegro.
Aseguró ante las decenas de periodistas presentes que no ha venido a "pasear", ni a "estar en casa sentado en el sofá". "Vengo en busca de la felicidad de jugar al fútbol y para ayudar al Santos", zanjó.
El 10 destacó además que renunció "a muchas cosas" para volver y agradeció al Santos haberle abierto las puertas del club de nuevo. "Fue un matrimonio perfecto", celebró.
Sobre su futuro más allá de esos seis meses, dijo desconocer lo que puede pasar "el día de mañana", pues "hace dos semanas" ni imaginaba continuar su carrera en su país natal. Neymar espera que volver al Santos también le ayude a regresar a la selección brasileña, con vistas al Mundial de 2026.
"Todavía tengo algo que conquistar, una misión que creo que será la última e iré a por ella de cualquier forma. Tengo metas", aseveró, para reivindicar después que sigue siendo un futbolista "competitivo".
Neymar firmó el viernes su contrato con el Santos, en el que lucirá el mítico dorsal 10 que vistió Edson Arantes do Nascimento, 'Pelé', el mayor ídolo del club. El talentoso atacante ha vuelto tras haber rescindido su millonario vínculo con el Al-Hilal saudí, en el que solo jugó siete partidos.
En el Santos espera recuperar la forma, pues lleva prácticamente un año sin jugar por culpa de una rotura del ligamento cruzado anterior y del menisco de la rodilla izquierda que sufrió a finales de 2023 en un partido entre Brasil y Uruguay.



Rodrigo Ureña deja Universitario y se une a Belgrano

Rodrigo Ureña ha decidido poner fin a su etapa en Universitario de Deportes y continuará su carrera en el fútbol argentino. El mediocampista chileno se unirá a Belgrano de Córdoba, donde compartirá equipo con el peruano Bryan Reyna.
Según informó RPP, a pesar de los esfuerzos de Universitario por retener al jugador, que incluyeron intentos para igualar la propuesta económica presentada por el club argentino, Ureña optó por aceptar la oferta de Belgrano.
El volante chileno llegó a Universitario en 2023, proveniente del Deportes Tolima, y rápidamente se hizo un lugar en el equipo dirigido por Jorge Fossati, quien en ese entonces era el entrenador. A lo largo de su estadía en el club, Ureña tuvo la oportunidad de trabajar también con Fabián Bustos, quien asumió el cargo de técnico en 2024.
Antes de su paso por el fútbol peruano, Rodrigo tuvo una carrera destacada en varios equipos de su país, como Unión Española, Universidad de Chile, Cobresal y Deportes Temuco. Además, jugó para Palestino, Deportes Antofagasta y América de Cali, donde consolidó su experiencia en el fútbol profesional.

Franco Zanelatto jugaría en Europa tras su paso por Alianza Lima

El seleccionado nacional no renovó con la escuadra ´Blanquiazul´ y tendría su primera experiencia en el extranjero.
Después de varias semanas de incertidumbre sobre su futuro, el extremo peruano Franco Zanelatto ha concretado su llegada al fútbol europeo. En las últimas horas, se confirmó que el exjugador de Alianza Lima se unirá al OFI Creta, equipo de la Superliga griega.
Según información del portal 'Oficrete', Zanelatto ya se encuentra en Grecia, donde fue recibido por los dirigentes del club, quienes facilitaron su fichaje. Ahora, el atacante deberá someterse a los exámenes médicos y, si todo transcurre con normalidad, firmará contrato con el equipo hasta junio de 2026.
Aunque tuvo la opción de extender su vínculo con Alianza Lima para la temporada 2025, su representante dejó claro que su prioridad era encontrar una oportunidad en el extranjero. Con su llegada a Grecia, Zanelatto se une a la lista de futbolistas peruanos que han jugado en el país helénico, destacando nombres como Alexander Callens, quien milita en el AEK Atenas, y Sergio Peña, reciente fichaje del PAOK Salónica.
A lo largo de los años, otros jugadores peruanos también han dejado su huella en el fútbol griego. Entre ellos figuran Carlos Zambrano, Miguel Rebosio y Percy Olivares, quienes tuvieron pasos por equipos como PAOK Salónica y Panathinaikos FC, consolidando la presencia peruana en esta liga.
Actualmente, el OFI Creta atraviesa un buen momento en la Superliga griega, ubicándose en la séptima posición con 27 puntos. Este puesto le permite mantenerse en la zona de clasificación para la Conference League Group, representando un desafío clave para el equipo en la temporada.

